



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JAIRO ANTONIO AVILA FIGUEROA

ACCIONADO: SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA- CESAR.

RADICACIÓN: 20001 40 03 006 2019 00762 01.

DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Bosconia - Cesar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

